

Quito, Abril 22 del 2007

Señores  
Socios  
**XPRESSIV S.A.**  
Presente.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás libros sociales de la sociedad como Acta de Junta General de Socios, libro de Participaciones y demás documentos terminados al 31 de diciembre de 2006 se observó lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados consistentemente con los del año anterior.
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Socios, prestando colaboración total para el cumplimiento de sus funciones.
- 4.- La custodia y conservación de los activos fijos de la sociedad son responsabilidad de la misma, la que realiza en forma adecuada.
- 5.- Los Estados Financieros revisados en su conjunto por el período 2006 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2006.
- 6.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la sociedad.
- 7.- Se ha cumplido con los procesos legales contables del cierre del ejercicio económico que comprende del 1ro. Enero al 31 de Diciembre del 2006.

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa.

Atentamente,

  
Santiago Ortiz  
COMISARIO

